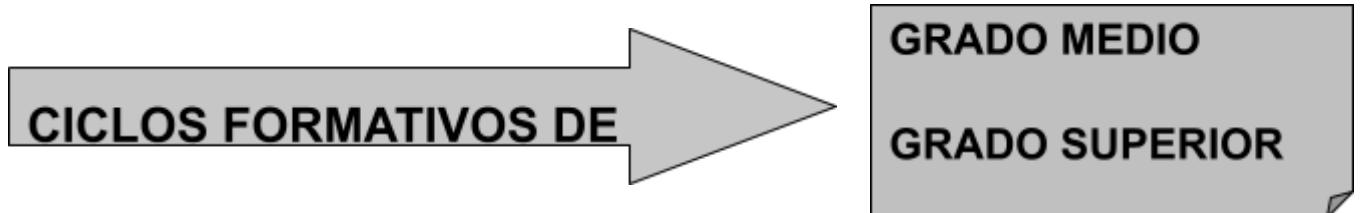


PREINSCRIPCIÓN 2024



A TRAVÉS DE PRUEBA

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- **CONVOCATORIA ORDINARIA:
DEL 09 AL 28 DE ABRIL DE 2024**

Cada alumno presentará una **única instancia** (recuerden hacer también la preinscripción ordinaria para reservar plaza en caso de superar la prueba)

PRUEBA DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO 2023

(Reserva del 20% de las plazas)

REQUISITOS	DOCUMENTACIÓN
Tener 17 años de edad cumplidos en el año 2024	Fotocopia del D.N.I. o documento equivalente que se compara con el original en el momento de presentar la solicitud. Justificante de haber abonado la tasa correspondiente (modelo 700: 7'00 €) puede recogerse en secretaría o preferiblemente, cumplimentarse a través de la sede electrónica de la Administración Tributaria canaria. El acceso al formulario se realiza directamente desde la siguiente dirección Web: https://sede.gobcan.es/tributos/jsf/publico/presentacion/formularios/mod700/formulario.jsp
No poseer titulación académica para el acceso	

SOLICITUDES	
¿Cómo?	Se podrá presentar por medio electrónico (necesaria firma electrónica) o presencial (a través del "Generador de Solicituds" en el apartado "Pruebas de acceso" disponible en la página web de la Consejería de Educación). Importante: esta instancia no exime de la necesidad de solicitar plaza en los centros docentes correspondientes en los plazos establecidos en el proceso de admisión. Han de realizar también la solicitud ordinaria de plazas para ciclo de grado medio.
¿Dónde?	La aplicación informática "generador de solicitudes" permite remitir la solicitud al centro educativo para que la persona solicitante no tenga que acudir presencialmente al mismo hasta que le sea requerido. Una vez generado el documento, deberá descargarlo, firmarlo y custodiarlo.
¿Cuándo?	<p>El plazo de presentación de las solicitudes será:</p> <p>CONVOCATORIA ORDINARIA: del 9 al 28 de abril de 2024 ambos inclusive. El 8 de mayo, lista provisional de admitidos. Reclamaciones hasta el 11 de mayo. Lista definitiva, el 15 de mayo (publicada en el centro docente donde se inscribió y en www.gobiernodecanarias.org/webfp/pruebasdeacceso).</p>

PRUEBA DE ACCESO	
Contenido	La prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio tiene por objeto acreditar que el alumno o alumna posee los conocimientos y habilidades necesarios para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.
Estructura	<p>La prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio se estructurará en tres ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Ámbito de Comunicación. Tendrá como referente los currículos de las materias de Lengua Castellana y Literatura y de Lengua Extranjera. b) Ámbito Social. Tendrá como referente los currículos de las materias de Ciencias Sociales y Geografía e Historia. c) Ámbito Científico-Tecnológico. Tendrá como referente los currículos de las materias de Ciencias de la Naturaleza (Biología y Geología, Física y Química), Tecnología y Matemáticas. <p>El ámbito de Comunicación constará de dos ejercicios diferenciados, uno de Lengua Castellana y Literatura y otro de Lengua Extranjera. El ejercicio de Lengua Extranjera será voluntario.</p>
Evaluación	<p>La prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio se calificará numéricamente entre cero y diez, con dos decimales, para cada una de las partes.</p> <p>La nota final de la prueba se calculará siempre que se obtenga al menos una puntuación de cuatro en cada uno de los tres ámbitos y será la media aritmética de éstas, expresada con dos decimales, siendo positiva la calificación de cinco puntos o superior.</p> <p>Para quienes hayan optado por realizar el ejercicio de Lengua Extranjera, que tiene un carácter voluntario, la nota final de la prueba será la media aritmética entre la calificación obtenida en este ejercicio y la nota media obtenida en los ámbitos obligatorios. Este cálculo se realizará solo en el caso de que la calificación del ejercicio de Lengua Extranjera sea superior a la nota media de los tres ámbitos obligatorios.</p> <p>Para quienes hayan realizado el curso de preparación de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y hayan superado un programa de cualificación profesional inicial, en el cálculo de la nota final de la prueba de acceso, se añadirá a la media aritmética, la puntuación resultante de multiplicar por el coeficiente 0,15 la calificación obtenida en el curso de preparación. de la prueba de acceso. En este caso, se deberá entregar con la solicitud de inscripción fotocopia compulsada de la certificación de cada documento.</p>

EXENCIONES
La solicitud de exención será realizada por el interesado, ante la Dirección del centro en el momento de formalizar la inscripción en la prueba e irá acompañada de la certificación o de la documentación acreditativa correspondiente.

A toda la prueba	<ul style="list-style-type: none"> Quienes tengan superada una prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, Quienes hayan superado la prueba de acceso a ciclos de grado superior
Del ámbito científico-técnológico	<ul style="list-style-type: none"> Quienes hayan superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial o certificado de profesionalidad relacionado con los estudios que se quieran cursar. Los aspirantes que hayan superado el ámbito científico-tecnológico de Educación de Personas Adultas Quienes acrediten una determinada experiencia laboral, de al menos el equivalente a un año con jornada completa, en el campo profesional relacionado con los estudios que se quieran cursar
Del ámbito de Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Haber superado el Ámbito de Comunicación de la Educación de Personas Adultas o de la prueba libre para la obtención del citado título
Del ámbito Social	<ul style="list-style-type: none"> Haber superado el Ámbito Social de la Educación de Personas Adultas o de la prueba libre para la obtención del citado título.

CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA	
¿Cuándo?	La prueba será el 25 de mayo de 2024 a las 9:00 h.
¿Dónde?	<p>IES Agustín de Betancourt –Puerto de la Cruz-. Los aspirantes inscritos en los centros ubicados en los Municipios de: La Matanza de Acentejo, La Victoria de Acentejo, Santa Úrsula, La Orotava, Puerto de la Cruz, Los Realejos, San Juan de La Rambla, La Guancha, Icod de Los Vinos, El Tanque, Garachico, Los Silos y Buenavista del Norte.</p> <p>CIFP Virgen de Candelaria y CIFP Los Gladiolos. Los aspirantes inscritos en los centros ubicados en los Municipios de: El Sauzal, Tacoronte, Tegueste, El Rosario, San Cristóbal de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, Candelaria, Arafo, Güímar, Fasnia y Arico.</p> <p>IES Los Cristianos –Arona-. Los aspirantes inscritos en los centros ubicados en los Municipios de: Granadilla de Abona, San Miguel, Arona, Adeje, Vilaflor, Guía de Isora, Santiago del Teide.</p>
¿Qué documentos se deben presentar?	El D.N.I. o equivalente

RESULTADOS (NOTAS)	
Los resultados de la prueba se harán públicos en el centro docente en el que se realizó la inscripción y en la página web de la Consejería de Educación.	
CONVOCATORIA ORDINARIA: el día 31 de mayo. Las reclamaciones hasta el 4 de junio mediante solicitud disponible en la página web de la Consejería, en el apartado “pruebas de acceso” (la aplicación informática permite remitir dicha reclamación al centro educativo).	
CALIFICACIÓN DEFINITIVA: 6 de junio de 2024	

CERTIFICACIÓN DE LA PRUEBA	
La superación de la prueba de acceso al ciclo formativo de grado medio, dará derecho a un certificado que acredita que la persona posee los conocimientos y habilidades necesarias para cursar con aprovechamiento las enseñanzas de un ciclo formativo de grado medio, que será expedido por el centro donde se celebre cada una de las pruebas, conforme al modelo establecido. La certificación se podrá recoger en el centro docente donde el alumnado se presentó a la prueba a partir del 9 de junio 2024 para la convocatoria ordinaria.	

Información detallada y modelos de exámenes anteriores:

https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/estudiantes/pruebas/pruebas_acceso/formacion_profesional/